EN EL PARLAMENTO BURGUES-TERRATENIENTE

Lucha encarnizada e infructuosa de nuestra fracción para impedir una de las más desvergonzadas concesiones de la búrguesia costarricense al imperialismo yanqui

El Congreso se niega a imponerle la menor obligación a la GOOD-YEAR y en cambio le entrega a la Compañía rapaz todo lo que ella quiso pedirle

Como lo habíamos previsto, el Congreso aprobó la contratación del caucho sin modificaciones de importancia. Nuestra fracción luchó con temeridad y energía magníficas contra esa contratación lesiva para sin ningún éxito. Queríamos recoger en estas páginas los discursos pronunciados por nuestros Diputados y las incidencias todas del debate por encontrar que en todo eso hay material de palpitante interés para las masas trabajadoras del país. Pero desgraciadamente nos falta espacio para eso; y además, tal comienza con buena base para hacer esas reconstrucciones. La misma prensa burguesa ha mutilado y falseado de manera alarmante los discursos de nuestros camaradas.

Vamos en consecuencia a dar referencias muy ligeras y muy comprimidas de lo que se vive.

Sesión 14 de Octubre

UN NUEVO ZARPAZO DEL IMPERIALISMO YANQUI

La mesa pone a discusión el dictamen de la Comisión de Comercio apoyando la contratación del caucho.

COMPAÑERO MORA: Señores diputados, la fracción comunista va a votar negativamente el dictamen favorable a la contratación con la "Good Year" porque considera que esa contratación es un nuevo zarpazo del imperialismo yanqui sobre las pocas riquezas que le quedan al país sin entregar. Los hechos tales como son después de las experiencias que todos hemos tenido oportunidad de observar en Costa Rica y en general en el continente latinoamericano venga este Congreso a debilitarse con tanta incondicionalidad y tan desinteresadamente a las pretensiones que para los hombres honrados tienen que ser absurdas, de una compañía internacionalmente conocida por sus rapiñas.

Yo no creo que sea indispensable argumentar mucho para poner al desnudo todas la farsa que hay en los argumentaciones que han sido hechas en defensa de esta contratación. Hasta con preguntar lo siguiente: Qué beneficios va a derivar el país de esta contratación? Estoy seguro de que el señor Peralta, su defensor, no me podrá contestar esta pregunta. La síntesis de este contrato escandaloso, es la siguiente: El Estado le da a la Compañía el derecho de explotar ilimitadamente las tierras del país. La Compañía podrá introducir al país todo lo que le de la gana sin pagar un sólo cinco de derechos de aduana. Dentro del país la Compañía no tendrá la obligación de pagar impuestos nacionales ni municipales. Y ahora, asómbrense las personas honradas: la Compañía podrá exportar todo el caucho que obtenga de sus plantaciones sin pagar absolutamente ningún tributo al país por esa riqueza que se lleva. A cambio de eso, qué nos da la compañía? Oigan ustedes: 500 maritos de hule. Cómo es posible que haya diputados capaces de votar semejante contratación? Cómo es posible que haya diputados que se hayan atrevido a elogiarla? El señor Peralta ha repetido muchas veces en esta tarde que se trata de abrir una nueva vetera de riqueza para el país. Dígame concretamente el señor Peralta en qué consiste esa nueva fuente de riqueza si la Compañía no nos va a dejar ni una gota siquiera de todo ese jugo valiosísimo de nuestras tierras que se lleva convertido en caucho?

PERALTA: Explica que el país entre otras grandes ventajas se beneficiará con los fletes que la Compañía necesitará para la movilización de sus riquezas, y con los salarios que pague a sus trabajadores. Además — agrega — es bueno que se sepa que en febrero de este año dio este mismo Congreso una ley que el señor Mora no conoce, en la cual se le da toda clase de facilidades a las compañías que quieran explotar la industria del caucho en el país.

COMPAÑERO MORA: Es bien ridícula la respuesta del señor Peralta. Los fletes es la United quien se los va a ganar porque ella es la dueña del ferrocarril del Atlántico. Y en cuanto a salarios no hay la menor previsión en el contrato. Para los que conocemos los procedimientos de estas compañías canaleras en otras regiones del globo, la explotación por la compañía de los trabajadores del país no es una ventaja para éste, sino una de las mayores concesiones que éste le va a hacer. El país le entrega a la compañía no sólo sus riquezas del suelo, sino sus riquezas humanas para que las aniquile implacablemente. Con respecto a la ley de febrero a que se ha referido el señor Peralta, tengo que decirle que no la conocía. Hace un momento la vi y me encuentro con que ella se discutió y promulgó precisamente en momentos en que ya nos encontrábamos en una clínica como consta en las actas de las respectivas sesiones. Pero claro, al concederle, dentro que todo se actúa con ritmo yanqui sobre el tablero de ajedrez de sus rapiñas. El mate, como ya dije, es esta contratación. Por lo que veo y sigo, ese mate ya está dado. Ahora podrá explicarnos el Congreso por qué me han causado indignación las palabras del señor Peralta cuando afirmaba que la Good-Year con esta contratación no se propone otra cosa que favorecernos, ahriéndonos nuevas posibilidades económicas.

Sesión del 25 de octubre

SALARIOS

En vista de los ataques hechos a la contratación, la Comisión respectiva la retiró para entrar en entrevistas con la Compañía y averiguar si ésta aceptaría modificaciones. Dos o tres días después, con ligeras e insignificantes modificaciones, la contratación volvía al Congreso. Abierto el primer debate de la ley, nuestra fracción presentó una serie de mociones para modificar el contrato que se discutieron y rechazaron en el curso de varios días. La primera de esas mociones fué para que se consignara en la contratación la siguiente cláusula:

"En ningún momento la Compañía podrá pagar salarios inferiores a un dólar oro americano por la jornada de seis horas. La totalidad del salario deberá ser pagada en dinero efectivo, sin dársele prohibido expresamente a la Compañía emitir vales, órdenes o cupones para pagar a sus trabajadores total o parcialmente".

CAMARADA JIMENEZ: Defiende la moción y explica sus alcances.

BARAHONA Y EL SERVIL DANIEL ZELEDON: El primero manifiesta que está de acuerdo en principio con la moción pero no en la forma. El segundo la ataca estúpida y desvergonzadamente.

PERALTA: Ataca la moción. Dice que la Compañía tendrá necesariamente que pagar buenos salarios por la falta de brazos. Protesta de que se quiera hacer una excepción en favor de la Compañía. Dice que la Compañía está dispuesta a aceptar esa cláusula pero en cuanto esta sea general para todos los finqueros del Atlántico.

CAMARADA MORA: Señor Peralta, no nos dijo usted que esos salarios estaba una de las únicas ventajas que esta contratación le traería al país? Ahora estamos frente a frente con la realidad. Por qué se niega usted a permitir que se garantice en esta contratación la situación de los trabajadores de las futuras plantaciones de caucho? Las Compañías pagan salarios infames a sus trabajadores en todas las partes donde tienen negocios. En el Brasil por ejemplo, están pagando salarios de cuarenta centavos por día. (Relata el camarada Mora simplemente la vida de los trabajadores en las plantaciones). Los sistemas de trabajo implantados son sencillamente infames. Por qué no toman medidas — con vista a esas realidades — en la protección de los hombres del país? En la contratación se toman previsiones con respecto a los árboles, con respecto a las tierras, con respecto a las semillas y con respecto a muchos factores insignificantes de la Naturaleza. Por qué no tomarlas con respecto al hombre que vale más que todo eso? Usted, cuando se discutió aquí una ley sin mayor trascendencia que tenía por objeto alzar los aranceles de la harina, hizo mucha literatura demagógica. Habló del infeliz pueblo, de los hermanos infelices, de los trabajadores explotados. Aquellas fueron sus palabras. Ahora queremos ver sus hechos.

El señor Peralta ha dicho, señores diputados, que la Compañía está dispuesta a pagar los salarios a nuestros pedimos, si los demás Congresos se comprometen a pagarlos. Eso quiere decir que la Compañía puede perfectamente pagar esos salarios. Por qué nos obligarán entonces a pagarlos ahora que ella tiene interés en conseguir esta contratación? Si ahora no se le arranca esa ventaja en ninguna otra ocasión podrá serle arrancada y mucho menos cuando haya logrado enseñorearse en la economía nacional.

Dijo también el señor Peralta que la Compañía tendrá necesariamente que pagar buenos salarios por la escasez de brazos. Qué pérdida entonces con que la contratación la obligue a hacer lo que según el señor Peralta le impondrá la realidad? (el compañero Mora se extiende en otras consideraciones).

Por última la moción fué rechazada.

Presentó entonces nuestra fracción esta otra moción:

"La Compañía se comprometerá a no pagar en ningún momento salarios inferiores a los corrientes en las fincas de banano de la zona Atlántica".

Esta moción si fué aprobada y forma parte de la contratación.

DISPENSARIOS MEDICOS Y HOSPITALES

Presentaron largo nuestros diputados la siguiente moción:

"La Compañía deberá dotar todos sus campos de trabajo de dispensarios médicos debidamente instalados y provistos de toda clase de medicamentos, para suministrarlos gratuitamente a sus trabajadores enfermos. Cuando llegue a 500 el número de trabajadores enganchados por la Compañía en una determinada región del país, ésta deberá establecer por su cuenta un Hospital bien equipado y con capacidad suficiente para atender a los trabajadores enfermos. El servicio de Hospital será gratuito para esos trabajadores. En todos casos, desde la iniciación de sus trabajos, la Compañía está obligada a transportar por su cuenta a sus trabajadores enfermos al hospital más cercano y a pagar a ese Hospital las cuotas de alimentación y curación respectivas".

El camarada Jiménez defendió con energía la anterior moción. Pero como era lógico esperarlo, el Congreso la rechazó.

ACCIDENTES DE TRABAJO

Seguidamente presentaron nuestros diputados esta otra moción:

"La Compañía correrá con los gastos completos a los trabajadores que se accidenten; y considerará como accidentes de trabajo las enfermedades endémicas de la región desde luego. Para los casos de incapacidades parciales o absolutas para el trabajo, la Compañía se comprometerá a cumplir las disposiciones de la ley de Accidentes del Trabajo y las que en el futuro se dictaren".

Ataca la moción el diputado Peralta quien de nuevo dice que semejante medida significaría una legislación de excepción contra la Compañía. El camarada Mora le replica que la contratación es también de excepción porque la Compañía pudo haberse atenido a la ley general y no se conformó con ella sino que la vendió exigiendo mayores ventajas. Por qué — pregunta — si se está dando una contratación de excepción hacer ese argumento de que hace el señor Peralta para combatir nuestra moción? Es que la Compañía tiene derecho a todas las excepciones y los trabajadores del país no tienen derecho a ninguna? explica luego extensamente la tesis del Partido Comunista sobre enfermedades endémicas.

(La moción fué rechazada).

Sesión del 28 de octubre

VIVIENDAS HIGIENICAS: la Compañía revoca un acuerdo del Congreso

Nuestros camaradas proponen la siguiente cláusula:

"La Compañía construirá viviendas para sus trabajadores acondicionadas, en materia de higiene, de conformidad con las prescripciones últimas de la ciencia".

Esta moción fué aprobada por el Congreso. Pero en la sesión siguiente el diputado Peralta pidió revisión del acta y reconsideró ese acuerdo. Manifestó que había hablado con el representante de la Compañía y que éste no estaba de acuerdo con esa cláusula. Que la ciencia le parecía ese señor algo muy vago y que con sólo hablar de habitaciones higiénicas en la contratación bastaba.

CAMARADA MORA: Ni siquiera viviendas higiénicas se les quiere garantizar a los trabajadores? Ni siquiera el derecho de vivir en peor mejor que como viven los cerdos de la meseta central? Por otra parte, se va a obedecer impudicamente el mandato criminal de la Compañía? No es esto una vergüenza?

El señor Peralta dice que la ciencia es algo muy vago; o que así piensa el representante de la Compañía. Yo pregunto, señores diputados: si la ciencia es algo vago y confuso, que podrá ser preciso en la vida? El colmo de los colmos es desconocer el movimiento científico contemporáneo para satisfacer la rapiña de una compañía bastera avarienta e inescrupulosa. Las intenciones de esa Compañía y sus sentimientos humanitarios, si son según el señor Peralta más claros y precisos que la ciencia.

Yo quiero, señores diputados, que se vea con claridad los alcances de nuestra moción. Sabemos que en las plantaciones de caucho se desarrollan en la actualidad enfermedades que la ciencia está todavía estudiando. Si mañana se descubre un procedimiento para prevenir esas enfermedades, el Gobierno, manteniéndose nuestra moción, podría obligar a la Compañía a implantar ese procedimiento en sus plantaciones en resguardo del elemento humano del país y por más que la Compañía chillara. De lo contrario no.

(La moción de Peralta triunfó y el Congreso revocó el acuerdo tomado el día anterior).

COMISARIATOS

Presentan nuestros camaradas largo esta otra moción:

"La Compañía no podrá establecer comisariatos en sus plantaciones en tanto que sea posible el establecimiento de negocios de esa índole por particulares. Caso de que esto último no sea posible, la Compañía podrá establecerlos, pero no podrá expender sus mercaderías a precios más altos que los corrientes en San José".

CAMARADA MORA: Explica que esta moción no sólo tiene por objeto inmediato que la Compañía explote a los trabajadores por medio de los comisariatos como lo está haciendo en otras partes y como lo hace la United aquí, sino también proteger al comercio nacional de una competencia desleal que le pudiera hacer esa Compañía que puede importar todo lo que quiera al país sin pagar derechos de aduana. Ustedes — agrega el camarada Mora — que nos llaman sectarios a nosotros, están obstaculizando nuestros empeños por proteger a los comerciantes del país.

Se suscita luego una amplia discusión. El camarada Mora pide en vista del giro que esa discusión tomó que se divida la moción en dos partes. Así lo hace la mesa. La cámara rechaza entonces la primera parte y aprueba la segunda que quedó redactada así:

"La Compañía, si establece comisariatos, no podrá expender las mercaderías a precios más altos que los corrientes en San José".

ESCUELAS PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES

Nuestra fracción explica ampliamente como estas Compañías imperialistas no sólo explotan a sus trabajadores sino que los embrutecen. La evolución del sistema capitalista ha dado por resultado estas grandes compañías monopolizadoras de riquezas naturales y desangradoras de hombres. Donde quiera que estos monstruos engendrados por el capitalismo hincan sus garras, la ignorancia se intensifica y el salvajismo se hace norma de las relaciones humanas. Debemos — dicen nuestros diputados — obligar a esta compañía a que emplee parte de sus ganancias en escuelas para los hijos de los hombres que van a procurarle fabulosas riquezas. Formularon largo la siguiente moción:

"La Compañía establecerá en sus plantaciones escuelas con capacidad suficiente para recibir a todos los niños que de acuerdo con las leyes del país alcancen edad escolar. Desde luego, esas escuelas son para los hijos de los trabajadores de la Compañía y estarán servidas por maestros titulados y funcionarán bajo el control del Estado, debiéndose impartir en ellas los conocimientos completos de la educación primaria".

(La moción desde luego fué rechazada).

Sesión del 29 de octubre

PEQUEÑOS PRODUCTORES

Que pague impuestos la Compañía

Presentan nuestros diputados la siguiente moción:

"La Compañía pagará al Estado un 10 por ciento sobre el valor comercial de cada partida de caucho que exporte. Para fijar ese valor comercial se tomarán en cuenta las cotizaciones, en cada momento, en el mercado de Nueva York. Para los efectos de esta cláusula, el Estado nombrará inspectores que tendrán libre acceso a los libros de la Compañía".

Combate esta moción el diputado Peralta. Dice que la Compañía viene a aventurar a nuestro país, a exponer su capital, y que no es justo que la gravemos.

CAMARADA MORA: Una vez más tengo que manifestar que si se ha hablado del establecimiento de una nueva industria en el país, debe hablarse porque esa nueva industria nos deje de verdad algún rendimiento. Si la Compañía exporta todo el caucho que obtiene y no deja ni un gramo de ese caucho al país, no veo en qué consiste la nueva industria. La Compañía va a vender su bien su producto. Por qué no obligarla a que nos deje cuando menos un diez por ciento de esa que es la savia de nuestro suelo y la vida de nuestros hombres?

El señor Peralta dice que la Compañía viene a poner en peligro su capital, porque hay la posibilidad de que sus plantaciones se enfermen y se pierdan y que por eso no es justo que le impongamos nuevos impuestos. Yo le digo al señor Peralta q' argumenta con muy poca seriedad. El impuesto que nosotros pretendemos es sobre la exportación; y para que la exportación exista es necesario que las plantaciones estén sanas y en buena producción. Si las plantaciones se enferman, la Compañía no pagará impuestos porque no exportará caucho. En ninguna forma agravaría su situación nuestra iniciativa. Si nuestra iniciativa llega a afectarla, es porque la Compañía obtiene buenos resultados en sus negocios. No es entonces clarísimo que el señor Peralta nos estaba haciendo un sofisma?

(Esta vez nuestra moción fué aprobada).

Que pague impuestos la Compañía

Alegaron largo nuestros diputados por abolir la cláusula que exime a la Compañía de la obligación de pagar toda clase de impuestos y de derechos de aduana. Pero como en las anteriores casos, sus esfuerzos resultaron infructuosos.

Pequeños productores

MOCION:

"La Compañía comprará todo el caucho que produzcan los pequeños plantadores a precios que no podrán ser inferiores al 70 por ciento de los que la Compañía obtenga por ese producto".

Peralta combate la moción. La defienden el diputado Chacón y el camarada Mora. Nuestro camarada Mora le pregunta a Peralta: "No nos había usted aquí de que la importancia fundamental de "esta nueva industria" consistía en que la Compañía fomentaría la pequeña producción? Por qué se niega entonces usted a que se consigne en el contrato la situación de los pequeños productores?

Este debate fué uno de los más amplios y reñidos. Terminó desde luego con el rechazo de nuestra moción. Nuestros camaradas Mora y Jiménez Guerrero fatigaron entonces por que se agregara a la ley un artículo segundo en el que se declarara que todas las ventajas de que va a gozar la Good-Year se considerarán extensibles a los demás productores de caucho. Esto dió lugar a otro amplio debate. El resultado de ese debate fué que el Congreso se comprometió a dar una ley especial en otras sesiones, dirigida contemplando la situación de los pequeños plantadores de caucho.

Las riquezas del subsuelo. Las tierras de las fronteras

Rechazó el Congreso por última esta otra moción nuestra:

"La Compañía no podrá ad-

Pasa a la pág. 3.

Dicen que en Costa Rica hay más maestros que de la población escolar logra terminar

Algunas consideraciones alrededor del exce

Hemos leído con atención el trabajo del profesor chileno Oscar Bustos sobre Educación Primaria y Normal, contenido en el primer volumen de Informes y Trabajos presentado por la Misión Educacional Chilena en Costa Rica.

La Pedagogía ha servido, en más de una ocasión, para que muchos charlatanes dén gusto a sus inclinaciones literarias. Pero no es éste el caso de la obra del profesor Bustos realizada con inteligencia, preparación y honradez. La sencillez y la seriedad con que trata el asunto, revelan en él al hombre que conoce la materia que tiene entre manos.

A través de sus páginas transparentes, la mirada de un maestro honrado ve el conflicto que existe entre lo que la educación pública es y lo que debería ser, no sólo en Costa Rica, sino en cualquier país capitalista, contemplada desde el plano en que se coloca un educador que cree que "comunidad e individuo son los dos términos entre los cuales el proceso educativo debe buscar la armonía, ya que no se puede concebir el uno sino en función del otro". A la clase dominante, cuyos privilegios descansan cabalmente en esta falta de armonía, no le conviene que las cosas se arreglen, y la escuela oficial es uno de los instrumentos encargados de mantener vigente el desequilibrio, para provecho de dicha clase.

El autor está conforme en que "a cada cambio de la sociedad ha correspondido siempre un cambio profundo en la educación". Estos cambios no se producen de la noche a la mañana; a veces tardan siglos. El nuevo concepto en educación ha ido tomando cuerpo conforme se acentúa la anarquía económica de la cual surge el esfuerzo por dominarla y poner orden. Las tendencias de la Escuela Nueva son las de ayudar a acabar con esta anarquía, de organizar la vida.

El trabajo del profesor Bustos pone de manifiesto la lucha de la Escuela Nueva con la Escuela tradicional y en tal lucha cualquier ojo alerta adivina el antagonismo entre la escuela al servicio del Estado Capitalista cuyo interés está en hacer rebaños sobre cuya docilidad y miseria unos pocos individuos levantan su bienestar, y la Escuela Nueva que se empeña en el avance individual en beneficio de la sociedad en general. Dice el profesor Bustos que es tarea de la educación socializar las fuerzas del individuo, hacer del egoísta un hombre altruista, del batallador que desea exteriorizar sus fuerzas, un luchador de ideas, un defensor de la justicia y del derecho. Pero cómo compaginar este afán con las conveniencias del gran capitalista que manda en las escuelas, al cual no le convienen los defensores de la justicia y del derecho?

Con el desarrollo del monopolio desaparecen las posibilidades de la Escuela Nueva dentro del régimen en que el trabajo en cadena de Henry Ford convierte a los hombres en simples accesorios de máquinas, en algo tan sin vida como un tornillo o una palanca. El señor Bustos se refiere por ejemplo, a los gabinetes de Orientación (página 145), cuyas funciones son las de iniciar a los niños en el conocimiento objetivo de las distintas profesiones u oficios; las de aconsejar a los padres sobre las conveniencias o inconveniencias que ellas tienen para sus hijos; y las de orientar en definitiva a los alumnos que terminan sus estudios, después de un detenido examen, etc. Pero qué camino les queda en este momento a los muchachos que terminan sus estudios por más Gabinetes de Orienatción que haya, si no encuentran en qué emplear sus conocimientos y sus fuerzas? Recordamos en estos momentos la caricatura aparecida en un periódico de los EE. UU., de una repartición de diplomas, en cada uno de los cuales se veía una calavera entre dos tibias cruzadas. A la mayor parte de los graduados les espera la desocupación y el hambre.

El mismo profesor Bustos conviene en que "a pesar de la gran trascendencia de este movimiento (de la Escuela Nueva), ha quedado circunscrita a determinadas escuelas particulares, pues son excesivamente costosas".

Todo el progreso que se ha realizado en materia de educación en los últimos tiempos, se encuentra en los momentos actuales detenido por la barrera que levanta el afán de los pocos dueños de los medios de producción en el mundo capitalista de obtener beneficios desmesurados en sus empresas, lo cual lleva consigo la anarquía, la desocupación, la miseria y la guerra. Sin ir muy lejos, veamos lo que ocurre en los Estados Unidos país, en donde se han hecho tantos experimentos en cuestiones de educación, de donde han salido los planes de Dalton y de Winnetka, cuyos "sistemas de trabajo individual, aseguran a cada alumno el avance según sus capacidades": para marzo de este año se iban a cerrar allí 5 mil escuelas por falta de fondos, lo que significaba dejar en la calle a 3 millones 500 mil niños. ¿Y cuántos niños de ese país que se ha vanagloriado de tener tan magníficas universidades, tienen que andar buscando su alimento en los tarros de basura?

Acaba de celebrarse en la ciudad de México el Séptimo Congreso Americano del Niño bajo los auspicios de la Unión Panamericana que no ha sido otra cosa que un lobo con piel de oveja que nos ha echado por estos países el imperialismo yanqui. En este Congreso se tuvo buen cuidado de no tocar la causa principal de la miseria de los niños en muchas naciones de América, que es el capital financiero yanqui. Tampoco en este Congreso se dijo que en Cuba en 1898 había un 50 por ciento de analfabetos y que ahora apenas un 40 por ciento está capacitado para leer y escribir, después de 36 años de dominación yanqui. Tampoco se dijo que en Cuba el 90 por ciento de los habitantes sufren de parásitos intestinales a pesar de toda la bulla que se hace alrededor de los institutos sostenidos por multimillonarios de los Estados Unidos para perseguir lombrices, tricocéfalos y ankilostomas. Tampoco se dijo en este Congreso patrocinado por el país de donde han salido los planes de Dalton y de Winnetka, que Wall Street ha invertido en Central y Sur América, 6 MIL MILLONES de dólares con el propósito de sacar una utilidad de un MIL por ciento de cada centavo o más si es posible, y que tal inversión ha significado el empleo de niños en las plantaciones de tabaco de Cuba, con salarios míseros, aun cuando este trabajo los exponga a la ISANQUALOMASTOSIS a pesar de lo que piensen los educadores más honrados de la Escuela Nueva acerca de la protección a la infancia.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.